

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFATURA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

FECHA: 12/04/2021

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
RESOLUCIÓN EXENTA N° 54925

21 ABR 2020 Santiago, 23 de Marzo de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado
a la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 2.019.480.786 del año 2019; y

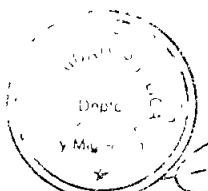
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
incorporado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1985, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
16/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- .- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a Christian Ariel TORREJON VELASQUEZ
nacionalidad BOLIVIANA.
- .- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
estimada.
- .- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

V-11/KLS/AGS
03/04/2020

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública